



PÓLIZA DE GARANTÍA LIMITADA

Todos los neumáticos que tengan la marca Sumitomo y que lleven un número de serie entregado por Sumitomo Rubber Industries, Ltd. (SRI) y/o su compañía afiliada, (la que está limitada a PT Sumi Rubber Indonesia en Indonesia a menos que SRI le informe a su empresa de cualquier otra compañía adicional en forma escrita) a su compañía, que estén inservibles debido a una causa de fabricación dentro de 5 años contados desde la fecha de fabricación y durante la vida útil de su banda de rodamiento original, será reemplazado a un costo basado en la profundidad restante de la banda de rodamiento.

La vida de la banda de rodamiento original se considerará terminada una vez que la banda de rodamiento alcance 1.6 mm (2/32 parte de una pulgada) ó 0.8 mm (1/32 pulgada) en el caso de neumáticos de motocicleta.

Todo neumático dañado será examinado por personal autorizado de SRI o por su agente de servicio autorizado.

Cuando un neumático Sumitomo se haya convertido en inutilizable debido a una posible causa de fabricación, la respectiva compañía abastecedora deberá rembolsar el costo de concesión a su compañía, el que será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

The concession cost = Landed tyre cost x Remaining tread depth / Original tread depth

Esta garantía limitada no cubrirá las condiciones de mal estado del neumático en los siguientes casos:

- Desalineación
- Desequilibrio de las ruedas
- Choque o Colisión
- Punturas
- Fallas de Reparación
- Incendio
- Uso en carreras, fuera de la calle, o cualquier competencia
- Defectos Mecánicos del Vehículo
- Montaje impropio y desmontaje
- Peligros en la calle
- Cortes en la Banda de Rodamiento
- Cortes/Trizados/Rupturas
- Abuso Intencional
- Presión impropia de inflado
- Falta de aplicación
- Ruptura de impacto
- Cortes en la Pared Lateral
- Sobre carga
- Robo o Vandalismo

Tampoco se aplica esta garantía limitada a:

- Desgaste Prematuro
- Desgaste Irregular de la Banda de Rodamiento
- Reclamos de Viaje después de los primeros 1.6 mm de la Banda de Rodamiento
- Neumático con el Número de Serie Cortado o Lijado
- Neumático con Menos del 1.6 mm de la Banda de Rodamiento
- Neumáticos Re-forrados o Recauchados

SRI no se hará responsable de ningún cargo incidental incurrido en la colocación/o remoción del neumático ni por el balanceo de las ruedas en conexión con los ajustes hechos bajo esta garantía.

Atentamente,
Sumitomo Rubber Latin America